

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL



DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y
EXPLOSIVOS

COPIA No. _____ DE _____ COPIAS
Bogotá, D.C.

DIRECTIVA PERMANENTE

No. 023 /CGFM-DCCA-AJ-23

ASUNTO: Modificación del subliteral c), del subnumeral 6), del literal b. del numeral 3. de la Directiva Permanente No. 079 del 06 de septiembre de 2007, que trata: *"Órdenes para adelantar el proceso de registro de empresas que expedirán el certificado médico de aptitud psicofísica y la implementación de la exigencia regularizada del documento a nivel nacional en el Departamento Control Comercio Armas, Municiones y Explosivos y todas sus Seccionales."*

PARA: Comandos de Fuerza Institucional (EJC – ARC – FAC)
Dirección General de Sanidad Militar
Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos

FINALIDAD

Modificar el subliteral c), del subnumeral 6), del literal b. del numeral 3. de la Directiva Permanente No. 079 del 06 de septiembre de 2007, el cual quedará así:

3. EJECUCIÓN

.....

b. Misiones Particulares

.....

6) Dirección General de Sanidad Militar

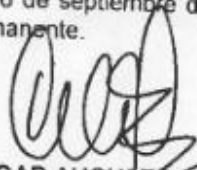
"Unión y Lealtad"
Calle 44 No.54-11 Edificio INDUMIL – CAN
PBX 3150111 ext. 6425 – 6497 ó 2 66 02 52
www.fuerzasmilitares.mil.co

- c) Exige a las Instituciones Especializadas públicas o privadas, para su inscripción en la Subdirección de Servicios de Salud, el certificado de acreditación expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia "ONAC", como Organismos Certificadores de Personas Naturales.

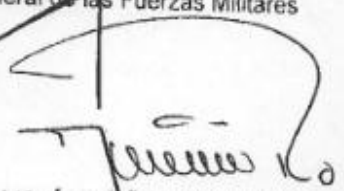
La Subdirección de Servicios de Salud, solicita anualmente al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia "ONAC", constancia de vigencia del certificado de acreditación expedido a las citadas Instituciones.

VIGENCIA

La presente Directiva Permanente rige a partir de la fecha de su expedición, modifica el subliteral c), del subnumeral 6), del literal b. del numeral 3., de la Directiva Permanente No. 079 del 06 de septiembre de 2007 y en todo lo demás continúa vigente la citada Directiva Permanente.


Almirante **EDGAR AUGUSTO CELY NÚÑEZ**
Comandante General de las Fuerzas Militares

AUTENTICA,


Coronel **GERMÁN ISAIAS NIÑO RODRÍGUEZ**
Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos

DISTRIBUCIÓN:

Copia No.	Jefe Estado Mayor Conjunto FF.MM.
Copia No.	Comandante Ejército Nacional
Copia No.	Comandante Armada Nacional
Copia No.	Comandante Fuerza Aérea Colombiana
Copia No.	Comando Conjunto No. 1 "Caribe"
Copia No.	Inspector General FF.MM.
Copia No.	Jefatura Control de Comunicaciones y Sistemas
Copia No.	Director General Sanidad Militar
Copia No.	Jefe DCCA

"Unión y Lealtad"
Calle 44 No.54-11 Edificio INDUMIL - CAN
PBX 3150111 ext. 6425 - 6497 ó 2 66 02 52
www.fuerzasmilitares.mil.co